



El 92.42% de Magistrados y el 58.60% de Jueces de la República están en Carrera Judicial revela Judicatura

Bogotá 25 de julio de 2016.- La Rama Judicial de Colombia se consolida como el primer órgano del poder público en mantener en carrera judicial un alto número de funcionarios con el máximo grado de vinculación, cuyas estadísticas arrojan que 671 magistrados de Tribunal y 3.403 Jueces de la República ocupan sus cargos por el sistema de méritos.

Así lo dio a conocer la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, Doctora Gloria Stella López Jaramillo, quien reveló las estadísticas de la cobertura de vinculación de cerca de 6 mil Jueces y Magistrados del país.

La Unidad de Carrera Judicial reveló que en el país están vinculados por concurso de méritos 417 Magistrados de Tribunales Superiores de 441 cargos quedando pendiente 24 vacantes alcanzando una cobertura del 94.56%

Entre tanto, 149 de 176 Magistrados de Tribunales Administrativos se encuentran en Carrera Judicial, quedando 27 vacantes, con una cobertura del 84.66%.

Agregó la Doctora López Jaramillo que 56 son los Magistrados de las Salas Jurisdiccionales Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura que se encuentran en carrera, de 58, quedando pendientes 2 vacantes, para una cobertura del 96.55%

Precisó que 49 son los Magistrados de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales que están en carrera de 51 cargos, pendientes 2 vacantes para una cobertura de la carrera del 96.08%.

La carrera judicial éxito en la Rama Judicial demuestra además que 2.498 Jueces de la Jurisdicción Ordinaria fueron vinculados por concurso público de 4320 cargos que existen, quedando 1.822 pendientes del concurso, para una cobertura del 57.82%, cargos que serán provistos por el Consejo Superior de la Judicatura con el concurso que se está adelantando.

En la Jurisdicción Administrativa 234 Jueces administrativos están en carrera de 342 cargos, quedando 108 cargos pendientes de proveer por concurso, logrando una cobertura del 68.42%

El Consejo Superior de la Judicatura sigue cumpliendo con el mandato constitucional de vincular a todos los servidores judiciales mediante el sistema de méritos con la realización de los concursos respectivos.